

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala, si les convinieren, con Letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla a 10 de abril de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 10 de abril de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia la interposición del recurso Contencioso-Administrativo núm. B-188/92, interpuesto por Sociedad Cooperativa Andaluza Olivera Nuestra Señora de Guadalupe.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía,

comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-188/92, interpuesto por Sociedad Cooperativa Andaluza Olivera Nuestra Señora de Guadalupe, contra Acuerdo de la Dirección Provincial de Córdoba de fecha 11 de abril de 1991,

HE RESUELTO :

Primera: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. B-188/92.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que los interesados puedan comparecer ante la Sala, si les convinieren, con Letrado y Procurador, en el plazo de nueve días.

Lo que acuerdo, mando y firmo en Sevilla a 10 de abril de 1992.— El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM DOCE DE SEVILLA

EDICTO. *PP. 506/92*.

Doña María del Carmen Barrero Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número doce de Sevilla.

En virtud del presente hago saber: Que en el procedimiento de venta en pública subasta, Ley 2.12.1872, que se tramita en este Juzgado bajo el número 28/91 1º, o instancias de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador/s Sr./Sra. D./Dña. Sr. Pérez Perera contra finca hipotecada por Don Manuel Claro Gómez, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primero, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en calle Alberche s/n, Barriada El Juncal, a las once horas de su mañana.

Lo primero, por el tipo pactado, el día ocho de julio de 1992.

Lo segundo, por el 75 por ciento del referido tipo, el día diez de septiembre de 1992.

Lo tercero sin sujeción o tipo, el día quince de octubre de 1992 próximo, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Previéndose a los licitadores:

Primero: El tipo de subasta es el de 5.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Cuento Provisional de Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal edificio «Zeus», calle Alcalde Juan Fernández número de procedimiento 403400018002891, en concepto de fianza para la primera el 20 por ciento del tipo pactado, para la segunda y tercera, el 20 por ciento del tipo de ellas; esto es, el 75 por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignado al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, mediante resguardo del Banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación oportuna.

Cuarto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes,

entendiéndose que el rematante los acepto y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto: Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguno de las convocatorias de subasta, se entenderá señalado su celebración, pero el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sirviendo de notificación el presente, conforme a lo dispuesto en la regla 7ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Vivienda Tipo A-1. Situada en Dos Hermanas, procedente de la Huerta de Ybarra o Grande de San José en la actualidad formando parte del «Núcleo Residencial Los Molinos III», parcela número 56, que tiene una superficie de 104 metros, 62 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al Tomo 495, folio 97, finca núm. 36.092, inscripción 1ª y 2ª; parcela núm. 25 de orden de la escritura de segregación.

Valor de tasación: Cinco millones trescientos mil pesetas.

Dado en Sevilla, a 8 de abril de 1992.— La Secretaria, La Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOS DE SEVILLA

EDICTO. *(PP. 507/92)*.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. dos de Sevilla, hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 1033/1990-H, sobre venta en subasta de finca hipotecada, seguida o instancias de Banco Hipotecario de España, S.A. representada por el Procurador Sr. Muñoz Arteché contra finca actualmente de Don Juan Leandro Moreno Romero y esposa Daña Mercedes Villegas Espinosa, se ha acordado sacar a subasta, por primera, segunda y tercera vez en su caso, término de quince días, los bienes que después se dirán, señalándose sus fechas y condiciones siguientes:

La primera, por el tipo de valoración que se dirá y cuyo importe deberá cubrirse en la primera postura, previa consignación para licitar del 20% de aquel tipo, tendrá lugar el día veinticinco de junio próximo.

La segunda, con baja del 25% en el tipo, igual cobertura en la puja e idéntica consignación del 20% de tal tipo será el día veintidós de julio próximo.

La tercera, sin sujeción a tipo, pero con la consignación previa del 20% del tipo que sirve para la segunda se fija para el día dieciocho de septiembre próximo.

Todos los subastos tendrán lugar a las once horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Ramón y Cajal, Enramadilla, Edificio Viapol, Pabellón B, Planta 2ª.

Se podrán hacer posturas por escrito, acreditándose la previa

consignación del 20% correspondiente, o haciéndolo al presentar el sobre cerrado con la postura; que, como todas las demás, pueden hacerse con la calidad de ceder el remate a tercera.

Los autos se encuentran de manifiesto en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que se conforman con lo que de ellos resulta; y subrogándose los rematantes en las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, por no destinarse a su extinción el precio que se obtenga.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas tendrá lugar al siguiente día hábil a la misma hora y en iguales condiciones.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Vivienda número cinco, tipo T5, sita en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), con frente a la zona de acceso y aparcamiento del grupo, por donde tiene su entrada, perteneciente a un grupo de viviendas unifamiliares al sitio de la Marina o Playa e la calle Fernando de

Magallanes, que se nombra Edificio Magallanes. Consta de planta baja y alta, ocupando una superficie útil de 86,74 metros cuadrados, teniendo una superficie en solar de 203,97 metros cuadrados. Se distribuye en estar comedor, estar, cocina, dormitorios, baño, porche, jardín y patio en planta baja, y dos dormitorios, baño, pasillo y terraza en planta alta. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda al folio 45 del tomo 917, libro 518 de Sanlúcar de Barrameda, finca núm. 25.993, inscripción 2ª.

Tipo para la primera subasta: 7.280.000 ptas.

El presente edicto sirve de notificación de los señalamientos de las subastas y citación para los mismos a los deudores Don Juan Leandro Moreno Romero y esposa doña Mercedes Villegas Espinosa, en el caso de que por cualquier circunstancias no pudieran ser notificados y citados en su domicilio, que es la propia finca urbana antes indicada.

Sevilla, 31 de marzo de 1992.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de abril de 1992, de la Secretaria General Técnica, por la que se hace públicas las adjudicaciones de los concursos de asistencia técnica y suministro que se indican.

La Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 1-19 del Reglamento para su aplicación, hace públicas las adjudicaciones de los contratos de Asistencia Técnica y Suministro que a continuación se indican:

Servicio de Helicópteros
Sistema de adjudicación: Concurso
Empresa Adjudicataria: Helicópteros del Sureste, S.A.
Importe de Adjudicación: 113.227.714 ptas.
Fecha de adjudicación: 22 de abril de 1992

Adquisición de Equipamiento Logical Básico y Específico, Puntos de Acceso Videotex y Sala de Videoconferencias para el Centro de Servicios de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía.
Sistema de adjudicación: Concurso
Empresas Adjudicatarias:

Lote núm. 1. Hardware y software básicos: Fujitsu España, por importe de 64.000.000 ptas. (sesenta y cuatro millones de pesetas).
Fecha de adjudicación: 24 de abril de 1992

Lote núm. 2. Hardware y software videotex: unión temporal de empresas Sintel Intelafis, por importe de 13.990.000 ptas. (trece millones novecientos noventa mil pesetas).
Fecha de adjudicación: 24 de abril de 1992

Lote núm. 3. Módulos específicos videotex y aplicaciones: Eritel, por importe de 80.000.000 ptas. (ochenta millones de pesetas).
Fecha de adjudicación: 24 de abril de 1992

Lote núm. 4. Puntos de acceso videotex: Istel, por importe de 119.999.672 ptas. (ciento diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y dos pesetas).

Lote núm. 5. Videoconferencias: Unión temporal de empresas Sintel Intelafis, versión b, por importe de 41.950.826 ptas. (cuarenta y un millones novecientos cincuenta mil ochocientos veintiséis pesetas).

Sevilla, 24 de abril de 1992.- La Secretaria General Técnica, Julia Serrano Checa.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 23 de abril de 1992, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa del suministro que se indica. (PD. 536/92).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en el adjudicación directa del suministro que se especifica:

Expte. Núm. 12/92
Denominación: «adquisición mobiliario singular con destino a la Casa Asilo Riquelme, sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada».
Presupuesto de contrata: 8.500.000 ptas.
Plazo de ejecución: Un mes.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, 21-B, 1ª planta, durante los días laborables, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 12 de mayo de 1992.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja, de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de los anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de abril de 1992.- El Director General, P.D. (Orden 3.3.1992), José Luis Palomino Romera.

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 9 de abril de 1992, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adjudicación y explotación de Kioscos en el Parque natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas y se delego en el Director Provincial de Jaén las competencias para su contratación. (PD. 539/92).

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 7 de la Ley 6/1984, de 12 de junio